

ANEXO N°1 MODIFICACIÓN BASES PROMOCIÓN
"TREMENDO JUEVES" – 41/2024

En actitud a la promoción vigente, a las bases de la promoción
"TREMENDO JUEVES" – 41/2024

Con referencia al numeral 11. De las bases de promoción:

Casino Marina del Sol Calama, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.marinadelsol.cl

remitimos a Ud., el cambio de la metodología referente los siguientes puntos:

- **"3. Condiciones de Acceso y Desarrollo."**

3.1 Para participar en esta promoción, se debe cumplir con los siguientes requisitos para concursar y ganar:

Donde dice:

- Ser socio de MdS Club, de Casino Marina del Sol Calama.
- El portador de la tarjeta MdS Club que este participando en el Sorteo debe ser el titular. No se podrá participar con tarjeta de terceros.
- Presentar su tarjeta de socio del club MDS e identificación al momento de ser solicitados (carnet de identidad o pasaporte).
- Estar jugando en Máquinas de azar o mesas al momento de cada sorteo.
- La entrega de premios en créditos promocionales será cargado directamente en la tarjeta del socioMDS.
- **Todo ganador debe permitir la toma de fotografía de frente para su posterior utilización, por parte del Casino, en publicidad y difusión, ya sea en medios de comunicación como en redes sociales. Además, renuncia a cualquier posibilidad de reclamo o cobro de derecho por el uso.**

Deberá decir:

- Ser socio de MdS Club, de Casino Marina del Sol Calama.
- El portador de la tarjeta MdS Club que este participando en el Sorteo debe ser el titular. No se podrá participar con tarjeta de terceros.
- Presentar su tarjeta de socio del club MDS e identificación al momento de ser solicitados (carnet de identidad o pasaporte).
- Haber jugado durante la jornada en Máquinas de azar o mesas.
- La entrega de premios en créditos promocionales será cargado directamente en la tarjeta del socioMDS.
- **Todo ganador debe permitir la toma de fotografía de frente para su posterior utilización, por**

partedel Casino, en publicidad y difusión, ya sea en medios de comunicación como en redes sociales. Además, renuncia a cualquier posibilidad de reclamo o cobro de derecho por el uso.

3.2 La mecánica de esta promoción consta de la siguiente forma:

Donde dice:

Los clientes deberán **encontrarse jugando en máquinas de azar al momento de cada sorteo**. Para la entrega de premios en créditos promocionales los ganadores, serán seleccionados de manera aleatoria a través de la selección de cupones emitidos automáticamente cada 30 puntos de juego acumulado.

Deberá decir:

Los clientes deberán **haber jugado durante la jornada en Máquinas de azar o mesas** Para la entregade premios en créditos promocionales los ganadores, serán seleccionados de manera aleatoria a través de la selección de cupones emitidos automáticamente cada 30 puntos de juego acumulado.

7. Forma en que se entregarán los instrumentos para realizar apuestas

Donde dice:

Esta promoción será válida durante el periodo estipulado en el numeral 2, iniciando la jornada 25 de abril del 2024 y de forma indefinida, hasta que esta Sociedad Operadora notifique su término a la Superintendencia de casino de juego, bajo carta conductora.

Deberá decir:

Esta promoción será válida durante el periodo estipulado en el numeral 2, iniciando la jornada 16 de mayo del 2024 y de forma indefinida, hasta que esta Sociedad Operadora notifique su término a la Superintendencia de casino de juego, bajo carta conductora.

Estas modificaciones entraran en vigencia al momento de ser aprobadas.